

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1457 *Resolución de 1 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo TFHC 100, fabricado por Sammler Solar.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Thermotechnic Confort, S.L., con domicilio social en Ciudad del Transporte, c/ Francia 5F, 13-30, 31119 Oriz, Navarra, para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Sammler Solar, en su instalación industrial ubicada en Grecia;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung, con clave S 107 EN;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Hellas, S.A. Certification Body confirma que Sammler Solar cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares,

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado TFHC 100, con la contraseña de certificación SST-7608, y con fecha de caducidad el día 1 de diciembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación

Fabricante: Sammler Solar.

Nombre comercial (marca/modelo): Thermotechnic/TFHC 100.

Características del colector (modelo unitario)

Dimensiones:

Longitud: 2.032 mm.

Ancho: 1.031 mm.

Altura: 93 mm.

Área de apertura: 1,905 m²

Área total: 2,095 m²

Características del depósito

Modelo: SA SPA 100/horizontal.

Volumen: 115 l.

N.º captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Localidad (latitud)	Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50 l/día		
	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	2791	1094	0
Würzburg (49,5° N)	2677	1218	0
Davos (46,8° N)	3027	1668	0
Athens (38,0° N)	2078	1255	0

Localidad (latitud)	Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día		
	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7821	1447	0
Würzburg (49,5° N)	7506	1651	0
Davos (46,8° N)	8483	2180	0
Athens (38,0° N)	5834	1803	0

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.